



## Nuevos acuerdos de colaboración

# **El Catastro suscribe nuevos convenios con la Diputación Provincial de Alicante y su Organismo Autónomo de Recaudación (SUMA) que habilitan una gestión catastral colaborativa**

**17 de junio de 2024.-** La Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda ha firmado hoy dos nuevos convenios de colaboración en materia de gestión catastral con la Diputación Provincial de Alicante y con su Organismo Autónomo de Recaudación, SUMA Gestión Tributaria.

Los convenios han sido suscritos por el director general del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz; y por el presidente de la Diputación Provincial de Alicante, Antonio Pérez Pérez, que, a su vez, es presidente de SUMA Gestión Tributaria.

En lo que refiere al convenio con la Diputación Provincial de Alicante, en régimen de delegación de competencias, asumirá las funciones de la tramitación de los expedientes de alteraciones de orden jurídico relativas a bienes inmuebles urbanos.

Por su parte, el convenio suscrito con SUMA Gestión Tributaria asumirá en régimen de encomienda de gestión las funciones de alteraciones físicas y económicas tanto de los bienes inmuebles urbanos y rústicos, así como la las alteraciones jurídicas de los bienes inmuebles rústicos.

Cabe reseñar que esta colaboración se plasmará por medido de una avanzada plataforma tecnológica de base cartográfica, denominada mapa de gestión.

Este mapa reflejará, de forma permanentemente actualizada, las alteraciones detectadas que transforman o autorizan la modificación de la realidad inmobiliaria, así como la información sobre las distintas etapas de tramitación que se desarrollen sobre esas alteraciones para incorporarlas al Catastro Inmobiliario.

El mapa facilitará, además, la identificación de inconsistencias entre las realidades inmobiliaria y catastral y anticipa la tarea de mantenimiento de la base de datos que gestiona la Dirección General del Catastro, al tiempo que permite el mejor diseño posible de los planes de regularización e inspección.

### **Inmuebles afectados**

Los convenios que hoy se firman afecta a 1.495.280 inmuebles urbanos y 394.183 parcelas rústicas y constituye una pieza esencial del modelo de gestión catastral compartida que, junto con otros dos convenios de colaboración individuales con otros ayuntamientos de la provincia, alcanza el 99% de los municipios.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

#### **[Web Ministerio de Hacienda](#)**

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)